



421

Doctora:  
**SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA**  
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA EN ORALIDAD CUCUTA  
E S D

JUZ 2 FILIA CUC

FLS: 50 FIR: [Signature]

10

REFERENCIA: CONTESTAR DEMANDA PROCESO DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y POSTERIOR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

Rad. 072/2019

19 11:23 005771

13 NOV 2019  
1 original  
1 traslado  
1 copia

**MERY YOLANDA RORIGUEZ MORENO**, En calidad de apoderada de los señores CAROLINA DEL VALLE LANZ GIRALDO quien obra en representante legal del menor KEVIN YESID ACOSTA LANZ, y ASTRID CAROLINA ACOSTA LANZ; KLEIBER DELFIN ACOSTA LANZ, estos últimos mayores de edad, habiéndose enterado mis clientes de las existencia del proceso el día 08 de noviembre de la presente anualidad me permito contestar la demanda de acuerdo a los siguientes:

**EXCEPCIONES DE MERITO**

Me permito proponer a nombre de mis representados las excepciones de mérito que a continuación procedo a fundamentar:

**1-FALTA DE LEGITIMACION POR ACTIVA:**

Con el debido respeto su señoría, me permito incoar la presente excepción dado que la parte actora carece de legitimación por activa, al no cumplir con lo preceptuado en el numeral segundo del Art. 2 de la Ley 54 de 1990 y su desarrollo jurisprudencial como la sentencia de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil SC-16562018 (68001311000620120027401), 18/05/2018, donde aclara lo atiente a la comunidad de vida que deben ser **no menos de dos años**, desde el nacimiento de lo que se denomina comunidad de vida, "la comunidad de vida precisamente, se refiere a la conducta de la pareja en cuyo sustrato abrevia, subyace y se afirma la intención de formar familia. El presupuesto desde luego, no alude a la voluntad interna, en sí misma, sino a los hechos de donde emana, como tales, al margen de cualquier ritualidad o formalismo". Teniendo en cuenta lo anterior en el caso que nos ocupa, la demandante no cumple con este requisito exigido por la Ley.

Por lo tanto las circunstancias que dan inicio a la Litis no tienen nacimiento dentro de este proceso, por no cumplir el tiempo que la Ley 54/90 preceptúa que son dos años, en el caso que nos ocupa la señorita ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR, no posee la vocación Jurídica para iniciar ni reclamar ningún derecho dentro del presente proceso.

**TEMERIDAD Y MALA FE:**

Extraña e inexplicablemente, sin ninguna razón lógica la demandante, actuando de manera temeraria y de mala fe, ha presentado la presente demanda de EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y POSTERIOR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, cuando la actora es conocedora que en los extremos que ella menciona el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.) tenía una relación estable y permanente con la señora LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL, a quien conoció el día 20 de febrero del año 2010, y luego se

Urbanización Sayago Avenida 4E # 6-49 Edificio Centro Jurídico - Oficina 115

Celular: 3007744175 Email: oficiabogados@gmail.com

Cúcuta-Colombia



hicieron novios el día 26 del mes de diciembre del año 2010 e inicio una convivencia de manera estable e ininterrumpida desde el día 30 de noviembre del año 2011 hasta el día 30 de mayo del año 2015, como se probara en el curso del proceso.

Posteriormente el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.) conoció a LINA ROCIO JAIMES RANGEL, con quien sostuvo una relación sentimental desde el día 15 de agosto del año 2015 hasta el día 15 del mes de junio del año 2016, con las pruebas que se aportan a la presente contestación y los testimonios solicitados se desvirtúa la falsedad plasmada por la demandante en la presentación de la demanda frente a los extremos de la convivencia.

Dado que entre las partes no hubo una convivencia por espacio de más de dos años, requisito necesario para predicar la conformación de la Existencia de Unión Marital de Hecho al tenor de la Ley 54 de 1990, lo que existió fue una convivencia la cual inicio el día 01 de marzo de 2017 hasta el día 04 de abril de 2018, fecha del fallecimiento del señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.).

Extrañamente la demandante solicita el emplazamiento a los herederos o interesados indeterminados, aludiendo que hasta la presente son desconocidos, siendo esta afirmación falsa, dado que ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR, si conoce a todos los herederos y el deber ser era mencionarlos en la demanda y notificarlos de la existencia de la misma, no se entiende cual era la intensión decir que desconoce la existencia de más interesados y herederos del causante.

#### **PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE SUPREMA AL RESPETO**

Según la Corte Suprema, para tener derecho a los bienes de la pareja hay que demostrar una convivencia de al menos dos años continuos.

Al respecto, es importante recordar que esta corporación viene sosteniendo, como requisitos para la estructuración de la Unión Marital de Hecho, que una pareja, no casada entre sí, desarrolle una comunidad de vida permanente al señalar que:

*(...) La permanencia toca con la duración firme, la constancia, la perseverancia y sobre todo, la estabilidad de la comunidad de vida, y excluye la que es meramente pasajera y casual; esta nota característica es común en las legislaciones de esta parte del mundo y se concreta aquí para efectos patrimoniales en dos años de convivencia única; e indudablemente atenta contra esa estabilidad y habrá casos en la que la descarta el hecho mismo de que un hombre o una mujer pretenda convivir, como compañero permanente, con un número plural de personas, evidentemente todas o algunas de estas relaciones no alcanzan a constituir una unión marital de hecho.*

*Y que la comunidad de vida sea singular atañe con que sea solo esa, sin que exista otra de la misma especie, cuestión que impide sostener que la Ley Colombiana dejó sueltas las amarras a floraran en abundancia uniones maritales de hecho, y para provocar conflictos mil para definir los efectos patrimoniales; así fuera a cambio de la seguridad Jurídica que reclama un hecho social incidente en la constitución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, se obtendría incertidumbre (CSJ S-166 DE 2000, Rad. No. 6117, en el mismo sentido SC 15173 de 2016, Rad. 2011-00069-01).*



3  
36

1-Muy respetuosamente solicito señora Juez, que en la sentencia de mérito resuelva sobre el fondo del asunto, se nieguen las pretensiones de la demanda, es decir no se declare la existencia de la UNION MARITAL DE HECHO entre ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR y el causante DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.). Y por lo tanto se declare que no existió sociedad patrimonial para liquidar.

2-Se declaren probadas las excepciones expuestas anteriormente, invocadas como medio de defensa por la parte demandada.

3- Solicito condenar a la demandante en costas y perjuicios.

#### A LAS PETICIONES

**A LA PRIMERA:** Me opongo a presente pretensión, dado que si bien es cierto si hubo una convivencia entre las partes citadas, la misma no comporta los extremos que esta mencionando la demandante, esto es la convivencia entre los señores ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR y el causante DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), tuvo vigencia entre el 01 de marzo del año 2017 y el día 04 de abril de 2018 fecha del fallecimiento del señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.).

**A LA SEGUNDA:** Me opongo a la presente pretensión, teniendo en cuenta que la convivencia entre la demandante y el causante solo perduro por espacio de trece meses y tres días, es decir del 01 de marzo del año 2017 al 04 de abril del año 2018.

**A LA TERCERA:** Me opongo a la presente pretensión, teniendo en cuenta que entre la demandante y el causante no existió unión marital de hecho, el perjuicio lo está causando la demandante al iniciar un proceso sin tener legitimación para hacerlo.

#### A LOS HECHOS

**AL PRIMERO:** No es cierto, dado que al no cumplirse con lo estipulado en la Ley 54/90 núm. 2 del Art. Segundo, no se puede afirmar que existió Unión Marital de Hecho.

**AL SEGUNDO:** No es cierto, entre la demandante y el causante si hubo una convivencia pero no en los extremos que quieren hacer valer, esa convivencia comporta los extremos del 01 de marzo del año 2017 al 04 de abril del año 2018 fecha del fallecimiento del señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), y se probará con los medios probatorios allegados en esta contestación y los testimonios que solicitaré.

**AL TERCERO:** No es cierto, como ya lo he expresado en los anteriores numerales.

**AL CUARTO:** No es cierto y este hecho debe probarse.

**AL QUINTO:** No es cierto, dado que no se cumplió con el término que estipula la Ley 54/90, por tanto no se configura la Unión Marital de Hecho.

**AL SEXTO:** Parcialmente cierto, en cuanto si hubo convivencia pero no en extremos que la demandante quiere hacer ver, lo cual deberá probarse.



**AL SEPTIMO:** Es cierto.

**AL OCTAVO:** No es cierto porque no existió Unión Marital de Hecho.

**AL NOVENO:** Es cierto en cuanto a que la muerte del señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), ocurrió el día 04 de abril del año 2018, no habiendo existido la convivencia por espacio de dos años no hay lugar a declararla.

**AL DECIMO:** Es cierto.

**AL DECIMO PRIMERO:** Es cierto.

**AL DECIMO SEGUNDO:** Es cierto que la convivencia fue en la casa del causante, pero no existió la Unión Marital de Hecho, por no cumplir el requisito exigido por la Ley 54/90.

**AL DECIMO TERCERO:** Es cierto que no celebraron capitulaciones.

**AL DECIMO CUARTO:** Es cierto.

### PRUEBAS

Su señoría pido para que se tengan y decreten como tales por parte de la demandante las siguientes:

#### 1-DOCUMENTALES

- 1-Registro de matrimonio civil entre los señores CAROLINA DEL VALLE LANZ GIRALDO y el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.).
- 2- Copia de la Cedula de Ciudadanía de la señora CAROLINA DEL VALLE LANZ GIRALDO, madre de mis representados.
- 3-Copia autentica del Registro Civil de nacimiento del menor Kevin Yesid Acosta Lanz
- 4-Copia de la tarjeta de Identidad del menor Kevin Yesid Acosta Lanz
- 5- Copia autentica del Registro Civil de nacimiento de Kleiber Delfin Acosta Lanz
- 6- Copia de la Cédula de Ciudadanía de Kleiber Delfin Acosta Lanz
- 7- Copia autentica del Registro Civil de nacimiento de Astrid Carolina Acosta Lanz
- 8- Copia de contraseña de la cedula de ciudadanía de Astrid Carolina Acosta Lanz
- 9- Dcclaración extra juicio de la señorita Linda Karime Ordoñez Leal
- 10- Copia de la Cédula de Ciudadanía de Linda Karime Ordoñez Leal
- 11- Declaración extra juicio de la señorita Lina Rocío Jaimes Rangel presentada en la Notaria Única de los Patios.
- 12- Copia de la Cedula de Ciudadanía de Lina Rocío Jaimes Rangel
- 13- Treinta fotografías a color con fecha donde se ve claramente que el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), departía con su compañera sentimental Linda Karime Ordoñez Leal y sus familiares.

#### INTERROGATORIO DE PARTE:

Que se cite a la demandante ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR a absolver el interrogatorio de parte que me permitirá formularle verbalmente en la fecha y hora que la señora Juez programe para la diligencia de audiencia.

Urbanización Sayago Avenida 4E # 6- 49 Edificio Centro Jurídico - Oficina 115  
Celular: 3007744175 Email: oficiabogados@gmail.com  
Cúcuta-Colombia



**TESTIMONIALES:**

Su señoría ruego fijar fecha y hora para recepcionar los testimonios de las siguientes personas todas mayores de edad. Para que manifiesten lo que sepan y les conste sobre los hechos de la presente contestación de la demanda.

- 1- LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.778.521 de los Patios N de S, quien reside en la Calle 4N # 1AE-22 del Barrio Cambulos de Cúcuta N de S.  
Teléfono: 310-2611849  
Correo Electrónico: [leal261210@gmail.com](mailto:leal261210@gmail.com)

LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL, tuvo una relación sentimental con el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), a quien conoció el día 20 de febrero del año 2010, y posteriormente se hicieron novios el día 26 del mes de diciembre del año 2010 e iniciaron una convivencia de manera estable e ininterrumpida desde el día 30 de noviembre del año 2011 hasta el día 30 de mayo del año 2015, tuvieron una convención permanente y singular, con mutua ayuda tanto económica como espiritual, con un tratamiento como de marido y mujer, pública y privadamente, tanto en las relaciones de parientes como entre los amigos y vecinos, con esta testigo se pretende desvirtuar lo afirmado por la demandante frente a los extremos de la convivencia.

- 2- LINA ROCIO JAIMES RANGEL, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.444.672 de los Patios N de S, quien reside en la Calle 14 AN # 16-75 Barrio Olga Teresa, Avenida Las Américas de Cúcuta N de S.  
Teléfono: 320-4090982  
Correo Electrónico: no tiene correo electrónico

LINA ROCIO JAIMES RANGEL, tuvo una relación sentimental con el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), día 15 de agosto del año 2015 hasta el día 15 del mes de junio del año 2016, durante el tiempo de la relación de vez en cuando ella se quedaba a dormir en el inmueble de propiedad del causante y compartió fechas especiales junto a los hijos y demás familia del señor Delfin, con este testimonio se pretende desvirtuar lo pretendido por la demandante quien presuntamente esta incurso el DELITO DE FRAUDE PROCESAL al pretender la declaración de la Unión Marital de Hecho, presuntamente para acceder a la pensión de sobreviviente del causante y tener parte del patrimonio del causante.

- 3- JOSE ASDRUBAL GUAPACHA NUÑEZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía 88.209.584 de Cúcuta, quien reside en la calle 17 # 32-05 del Barrio Rudesindo Soto de la ciudad de Cúcuta.  
Teléfono: 312-24175996  
Correo Electrónico: No tiene correo electrónico.

JOSE ASDRUBAL GUAPACHA NUÑEZ, quien fue amigo personal del señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), trabajo con él como vigilante, le colaboro cuando el señor DELFIN adquirió el inmueble ubicado en la Calle 17 # 31-50 del Barrio Rudesindo Soto, inmueble que fue adquirido el día 20 de febrero del año 2015, cuando el señor DELFIN convivía con la señora Linda Karime Ordoñez Leal, es más le consta que los señores DELFIN y LINDA, se fueron a vivir en ese inmueble en el mes de febrero del año 2015.



**MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO**

Abogada Especializada

También tiene conocimiento de la relación que el causante con las señoritas: LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL, LINA ROCIO JAIMES RANGEL y ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR.

**ANEXOS**

Me permito anexar con la presente los documentos aducidos como pruebas, dos CDS, que contienen la demanda y sus anexos y copia de la demanda y sus anexos para el traslado.

**NOTIFICACIONES**

DEMANDANTE: ANGIE KARINA TARAZONA AGUILAR, en la dirección aportada en la demanda.

DEMANDADOS: CAROLINA DEL VALLE LANZ GIRALDO quien obra en representante legal del menor KEVIN YESID ACOSTA LANZ, ASTRID CAROLINA ACOSTA LANZ y KLEIBER DELFIN ACOSTA LANZ, residen en Avenida 34 # 31-28 Barrio la Pastora del Municipio de Cúcuta N de S.  
Teléfono: 313-2554806  
Correo electrónico: [kdacostalanz@gmail.com](mailto:kdacostalanz@gmail.com)

La suscrita en la Urbanización Sayago Avenida 4E # 6 - 49 Edificio Centro Jurídico - Oficina 115 de la ciudad de Cúcuta N de S.  
Teléfono Celular: 3007744175  
Email: [oficiabogados@gmail.com](mailto:oficiabogados@gmail.com)

De la señora Juez

**MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO**  
C.C 60.351.888 de Cúcuta  
T.P. 270939 del C.S. de la J.

Urbanización Sayago Avenida 4E # 6- 49 Edificio Centro Jurídico - Oficina 115  
Celular: 3007744175 Email: [oficiabogados@gmail.com](mailto:oficiabogados@gmail.com)  
Cúcuta-Colombia



8  
51

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.093.294.662**

ACOSTA LANZ

APELLIDOS

KEVIN YESID

NOMBRES

Kevin Yesid

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-2005**

CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**06-OCT-2023**  
FECHA DE VENCIMIENTO

**A+** **M**  
G S RH SEXO

**31-OCT-2012 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Amiel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES



P-2800100-00411816-M-1093294662-20121116 0031654802A 1 7592094962

52

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.148.454.816  
LANZ GIRALDO

APRIL 1903  
CAROLINA DEL VALLE

NOMBRES  
*Carolina Lanz*



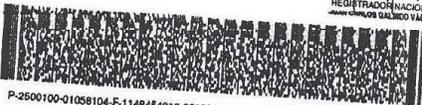
FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1980  
NUEVA ESPARTA  
VENEZUELA  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA B- G.S. RH F SEXO

14-NOV-2018 CUCUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR



P-2500100-01058104-F-1148454610-20190125 0064537547A 1 52165019



40  
53

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> ORGANIZACION ELECTORAL <b>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO</b> Número: <b>N</b>	<b>1069343</b>

<b>NUIP</b> 1.004.802.728	Tipo de certificado	Datos Esenciales <input type="checkbox"/>	Acreditar Parentesco <input checked="" type="checkbox"/>
---------------------------	---------------------	---	--

<b>Datos del Inscrito</b>			
Apellidos y Nombres completos			
ACOSTA LANZ ASTRID CAROLINA			
Fecha de Nacimiento (Mes en letras)		Sexo (en letras)	Tipo Sanguíneo
Año	2 0 0 1 Mes A B R Día 1 5	FEMENINO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA NORTE DE SANTANDER CUCUTA			
Fecha de Inscripción (Mes en letras)		Indicativo serial	
Año	2 0 0 1 Mes M A Y Día 0 8	0032349750	

<b>Datos de la Madre</b>	
Apellidos y Nombres completos	
LANZ GIRALDO CAROLINA DEL VALLE	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE EXTRANJERIA 15689658	VENEZUELA

<b>Datos del Padre</b>	
Apellidos y Nombres completos	
ACOSTA GUERRERO DELFIN	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 88.212.262	COLOMBIA

<b>Datos del Solicitante</b>	
Apellidos y Nombres completos	
LANZ GIRALDO CAROLINA DEL VALLE	
Documento de Identificación (Clase y número)	

<b>Espacio para notas</b>	
.....	
.....	
.....	

<b>Datos de la oficina de registro que expide el certificado</b>			
País - Departamento - Municipio			N Código C
COLOMBIA NORTE DE SANTANDER CUCUTA			
Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)		Nombre y firma del funcionario	
Año	2 0 1 8 Mes J U N Día 0 7	 EDY AURORA MORANTES ARIAS Registrador del Estado Civil	

54

  
**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**  
  
**CONTRASEÑA**

IMPRESIÓN DACTILAR





• Vigencia de tres (3) meses.  
• Visite <https://wsp.registraduria.gov.co/estadociviles> para  
• El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para la  
de producción (Resolución 11630 de 2018)

**FAVOR NO LAMINAR LA CONTRASEÑA**

FECHA DE PREPARACIÓN		NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	
DÍA	MES	AÑO	1.004.802.728
17	SEP	2019	
CÓDIGO Y CLASE DE EXPEDICIÓN			
1	PRIMERA VEZ CC		
APELLIDOS			
ACOSTA LANZ			
NOMBRES			
ASTRID CAROLINA			
LUGAR DE PREPARACIÓN			
CUCUTA (NORTE DE SANTANDE			
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO			
CUCUTA (NORTE DE SANTAND			
15 ABR 2001 B+			

  
\* 5 4 6 9 0 6 7 3 \*



Firma del padre  
*Delvin Acosta*

Firma de la madre  
*Carolina Diaz*

Nombre completo del padre

Nombre completo de la madre

Dirección residencia

Dirección residencia

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento



NOTAS

EL NOTARIO CUARTO DE CUCUTA  
**CERTIFICA:**  
QUE LA PRESENTE PARTIDA ES FIEL Y AUTENTICA COPIA DE SU  
ORIGINAL QUE OBRA AL LIBRO \_\_\_\_\_ CON No. 28756242  
QUE EL SUSCRITO HA TENIDO A LA VISTA  
VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LEY 962 DE 2005  
3 1 MAY. 2018  
CUCUTA

*[Handwritten signature in green ink]*



NOTARIO CUARTO DE CUCUTA  
3 1 MAY. 2018  
RUBÉN DARIO GALVIS GARCIA  
NOTARIO CUARTO DE CUCUTA

43  
56

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.487.050

ACOSTA LANZ

APELLIDOS

KLEIBER DELFIN

NOMBRES

*Kleiber Acosta*

FIRMA



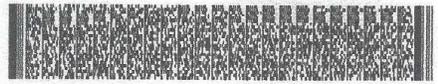
FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1995

CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA AB- G.S. RH M SEXO

24-ABR-2013 CUCUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel García Torres*

INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



P-2500100-00439971-M-1090487050-20130614 0033420655A 1 40418252

## Certificación de Afiliación Cotizante

El señor(a) DELFIN ACOSTA GUERRERO identificado(a) con Cedula Ciudadanía número 88212262 presenta los siguientes datos referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS.

### Información del cotizante:

Afiliado cotizante: DELFIN ACOSTA GUERRERO  
 Número de identificación: 88212262 Tipo Identificación: Cédula Ciudadanía  
 Fecha afiliación (dd/mm/aaaa): 01/08/2017 Fecha de retiro: 04/04/2018  
 Estado actual cotizante: RETIRADOS Razón de estado: Fallecido  
 Tipo cotizante: Dependiente  
 Dirección actual de residencia: AV 34 31 28 LAS PASTORA Municipio residencia: Cucuta  
 Teléfono actual de residencia: Depto. Residencia: NORTE DE SANTANDER

Documento Aportante	Razón social aportante	Fecha Inicio	Fecha Fin
860401191	ISVI LTDA	02/04/2018	05/04/2018

### Información de los beneficiarios:

Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
1004802728	CC	ASTRID CAROLINA ACOSTA LANZ	01/08/2017	VIGENTES		HIJO
1093294662	TI	KEVIN YESID ACOSTA LANZ	01/08/2017	VIGENTES		HIJO

se firma y expide en Bogotá a los 12 del mes de Noviembre de 2019, a solicitud del interesado

**\*\*INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION\*\***

**SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS. DECRETO 806 ART. 55**

CORDIALMENTE



Jairo Enrique Lancheros  
Gerente de Operaciones

laboro:

**JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ MARROQUÍN**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA**  
AVENIDA 2 N° 9-64 PBX: 5723602 – 5723604

58



SCC019268112

8147

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

En la ciudad de San José de Cúcuta departamento de Norte de Santander, República de Colombia a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve (2019) ante mí, JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ MARROQUÍN, NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA, compareció: =====  
LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.093.778.521 expedida en Los Patios (Norte de Santander) y manifestó su deseo de declarar bajo juramento en los términos del decreto 1557 de 1989 en la siguiente forma: (Comillas). =====  
PRIMERO: GENERALES DE LEY. Me llamo como queda escrito, LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL, de estado civil soltera con unión marital de hecho, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, residente en la Calle 4N # 1AE-22, B/. Cambulos. Teléfono: 310-2611849. Ocupación: Docente. Correo electrónico: leal261210@gmail.com.  
SEGUNDO: No tengo impedimento legal para formular la declaración que vengo a rendir a solicitud propia, con DESTINO: Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta, donde cursa proceso de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, bajo el Radicado No. 072-2019. =====  
TERCERO: A sabiendas de que el falso testimonio constituye delito (Art. 442 del código penal) y en razón a que me consta personalmente DECLARO: Que conocí de vista, trato y comunicación al señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 88.212.262 de Cúcuta (Norte de Santander), fallecido el día cuatro (4) de abril de 2.018, en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), el día 20 de febrero de 2.010 en su lugar de trabajo, pues allí también trabajaba mi hermana DAYANA CATALINA ORDOÑEZ LEAL y se encontraba de cumpleaños ese día, por lo que me acerqué hasta el lugar a felicitarla y darle un detalle, fue en esa ocasión que ella me presentó al señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), desde ese momento intercambiamos números de teléfono y se estableció una bonita relación de amistad. Para el día 26 del mes de diciembre del año 2010, inicié una relación sentimental de noviazgo con DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.). Para el día 30 del mes de noviembre del año 2011, me fui a convivir con el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), en la casa de su señora madre ARAMINTA



República de Colombia

Doppel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



SCC019268112



MH4FDTU8A13RBM27

EL NOTARIO  
QUE LA A  
BAJO EL  
ENCUENTRO  
Jaime En

17/09/2019

Notario

**JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ MARROQUÍN**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA**  
AVENIDA 2 N° 9-64 PBX: 5723602 – 5723604

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

GUERRERO DE ACOSTA, ubicada en la Avenida 34 # 32-02, Barrio La Divina Pastora, de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander); allí vivimos junto con su madre ARAMINTA GUERRERO DE ACOSTA, con un hermano suyo el señor REINEL ACOSTA GUERRERO y con su cuñada MARIA HORTENCIA CARRILLO RAVELO. En este domicilio convivimos por un lapso de dieciocho (18) meses, cerca de sus familiares y sus tres (3) hijos que también tienen su lugar de residencia cerca a esta casa; allí fuimos comprando las cosas que una pareja en convivencia necesita, como juego de alcoba, closets, nevera, estufa y demás utensilios de cocina. Para el día tres (3) de mayo del año 2013, cambiamos de lugar de residencia y nos fuimos a vivir al municipio de Los Patios (Norte de Santander), en la vivienda ubicada en la Avenida 0 # 0E-95, Urbanización Santa Clara; allí compramos muebles y enseres para una convivencia cómoda, así como también armamos otra habitación para recibir a sus tres (3) hijos de visita; en esta casa convivimos siete (7) meses, pues encontramos un apartamento mejor ubicado y nos mudamos para la Calle 33 # 7-46, Apartamento 201, Barrio la Sabana, del mismo Municipio de Los Patios (Norte de Santander); allí vivimos desde el día tres (3) de diciembre de 2013 hasta el día 22 de febrero de 2015, es decir, catorce (14) meses, durante esta convivencia compartí con familiares e hijos de mi compañero permanente DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), en reuniones y paseos, así como un viaje a Cartagena, el cual fuimos con algunos compañeros de trabajo y amigos en común. Para el día 22 de febrero de 2015, nos cambiamos de residencia y convivimos en la casa ubicada en la Calle 17 # 31-50, Barrio Rudesindo Soto, de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), casa que era propia y que en días anteriores a esta fecha el entonces mi compañero permanente DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), había comprado. Mi relación de convivencia con el señor DELFIN ACOSTA GUERRERO (Q.E.P.D.), finalizó el día 30 del mes de mayo del año 2015, en esta fecha tomé la determinación de irme de la casa, únicamente me fui con mi ropa pues no dividimos ningún bien, como casa o cosas que compramos durante nuestra convivencia, después de esto mantuvimos comunicación y nos seguimos viendo con miras a recuperar el hogar que teníamos, pero no fue posible, así que para el día 15 de julio del año 2015 dimos por terminada nuestra relación sentimental debido a unas diferencias de pareja. (Comillas). (Hasta aquí la declaración). = = = = =

59 76  
JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ MARROQUÍN  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA  
AVENIDA 2 N° 9-64 PBX: 5723602 - 5723604



SCC619268109

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

La presente declaración se recibe individualmente con sujeción a lo establecido en el artículo 188 del Código General del Proceso. =====

La declarante hace constar que ha leído cuidadosamente el contenido de esta declaración y la encuentra ajustada a sus requisitos; además entiende que cualquier modificación implica tener que hacer nueva declaración, que causa nuevos derechos notariales. No siendo otro el objeto de esta declaración, la leyó la declarante y la firma por hallarla conforme. También la firma el Notario para dar fe.

**La autenticidad de este documento puede ser confirmada contactándose con el correo: [segundacucuta@supernotariado.gov.co](mailto:segundacucuta@supernotariado.gov.co)**

LA DECLARANTE,

LINDA ORDOÑEZ  
LINDA KARIME ORDOÑEZ LEAL

EL NOTARIO SEGUNDO DE CÚCUTA

  
JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ MARROQUÍN



JF  


República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



SCC619268109

815VXW0598JHVTS8

NOTARIO SEGUNDO  
CERTIFICACIÓN  
AUTENTICACIÓN  
SISTEMA BIO  
MÉTRICO AL FINAL DE  
Jaime González

17/09/2019



COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

1547

DE CÚCUTA  
CA  
N COMPLETA.  
MÉTRICO. SE  
L DOCUMENTO  
z Marroquín

# Notaría 2 cúcuta

60

## DECLARACION DE EXTRAJUICIO

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Cúcuta, el 2019-11-12 10:38:22



511vr



Ante el suscrito Notario Segundo del Circulo de Cúcuta, compareció:

**ORDÓÑEZ LEAL LINDA KARIME**  
**C.C. 1093778521**

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. DECLARACIÓN DE EXTRAJUICIO DE TESTIMONIO

x LINDA ORDÓÑEZ.  
FIRMA

NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA  
JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ MARROQUÍN



DE CÚCUTA  
CA  
N COMPLETA.  
MÉTRICO. SE  
L DOCUMENTO  
z Marroquín

18  
61

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.093.778.521**  
**ORDÓÑEZ LEAL**

APELLIDOS  
**LINDA KARIME**

NOMBRES  
**LINDA ORDÓÑEZ**

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1995**  
**LOS PATIOS**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

<b>1.56</b>	<b>A+</b>	<b>F</b>
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

**20-MAY-2013 LOS PATIOS**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2505400-00452153-F-1093778521-20130723      0034092374A 1      40420019

ESTADO CIVIL

# NOTARÍA ÚNICA DE LOS PATIOS

Calle 26 No. 10-11 1er. Piso Tel. 5808233- Fax 5808234

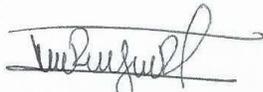
49  
62

ACTA No. 0854

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL RENDIDA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO POR: **LINA ROCIO JAIMES RANGEL**.....  
DECRETO 1557 DE 1.989 y ARTICULO 188 DEL C. G. P.....

En el municipio de Los Patios, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 12 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **JORGE BARAJAS SOTO**, Notario Único del Círculo de Los Patios (N. de S.), compareció: **LINA ROCIO JAIMES RANGEL**, mayor de edad, a quien identifiqué con la cédula de ciudadanía No. 60.444.672 de LOS PATIOS y bajo gravedad de juramento declaró: PRIMERO: Me llamo como quedó escrito, natural de PAMPLONA (N DE S), de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, de ocupación ESTILISTA, residente en la CALLE 14 No. 16-75 AVENIDA LAS AMERICAS BARRIO OLGA TERESA MUNICIPIO DE CUCUTA(N. de S.). SEGUNDO: Que no tengo ninguna clase de impedimentos para rendir esta declaración juramentada, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad y que las declaraciones aquí rendidas, libres de todo apremio y espontáneamente, versaron sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio, en razón a que me consta personalmente. TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el año 2.015 por medio de la señora LIZETH LORENA ACOSTA CARRILLO conocí al señor **DELFIN ACOSTA GUERRERO** (q.e.p.d.), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. **88.212.262** de CUCUTA, fallecido el día 4 de Abril de 2018 por muerte violenta, de allí iniciamos una relación de amistad. Que desde el día 15 de Agosto de 2.015, hasta el 15 de Junio de 2.016, tuvimos una relación de noviazgo con el señor **DELFIN ACOSTA GUERRERO** (q.e.p.d.), donde compartimos muchos momento felices en familia. Que yo compartía lecho techo y mesa con él los fines de semana, en su casa de residencia ubicada en la calle 17 No. 31-50 barrio Rubesindo Soto de la ciudad de Cúcuta puesto que por motivos de trabajo no teníamos una relación estable. Que en el mes de enero de 2.016 realizamos un viaje con sus hijos KLEIBER DELFIN, KEVIN YESID y ASTRID CAROLINA ACOSTA LANZ y otros familiares a la ciudad de Ocaña y santa Marta. Que **DELFIN ACOSTA GUERRERO** (q.e.p.d.) en su residencia vivía con su hermana MAYDA ESTHER ACOSTA GUERRERO, quien le ayudaba con los oficios del hogar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y firman los que en ella intervinieron. Se expide original de esta acta con destino a las partes interesadas. Derechos: \$13.100,00. I.V.A. \$2.489,00.

LA DECLARANTE,



**LINA ROCIO JAIMES RANGEL**



IMPRESION DACTILAR  
TOMADA ANTE EL NOTARIO UNICO  
DEL CIRCULO DE LOS PATIOS



**JORGE BARAJAS SOTO**  
Notario Único del Círculo de Los Patios

20  
63

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 60.444.672  
JAIMES RANGEL

APELLIDOS  
LINA ROCIO  
NOMBRES

*J. Rangel*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1984

PAMPLONA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51      A+      F  
ESTATURA      G. S. RH      SEXO

16-ABR-2002 LOS PATIOS *J. Rangel*  
FECHA Y LUGAR DE EXPELUCION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-2505400-00395639-F-006044672-20120027      0030911980A 1      7381885067

24  
64

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.200.584 REPUBLICA DE COLOMBIA

GUAPACHA NUÑEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS GUAPACHA NUÑEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

JOSE ASBRUAL REPUBLICA DE COLOMBIA

SEXO M REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1974

PUERTO WILCHES  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

23-SEP-1992 CUCUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANSELMO SANCHEZ TORRES



A-2500100-00132837-M-0088209584-20081202 0007379468A 1 7000011725

22

65



23  
66



Buscar

Ver más



**Mayda Acosta** agregó 6 fotos nuevas.



16 sep. 2015 a las 12:30 a. m. • 👥

Celebrando los cumple de mi hermano **Delfin Acosta Guerrero** y mi sobrina **Lizeth Lorena Acosta Carrillo** q Dios los bendiga.



👍👤 12

2 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar



24  
69

En esta fotografía  
está Linda Karime  
Ordonez Leal y  
el Sr Delfin  
Acosta Guerrero

6:31

51%



Mercedes Vacaciones

abril de 2014

17



28  
68

26  
69

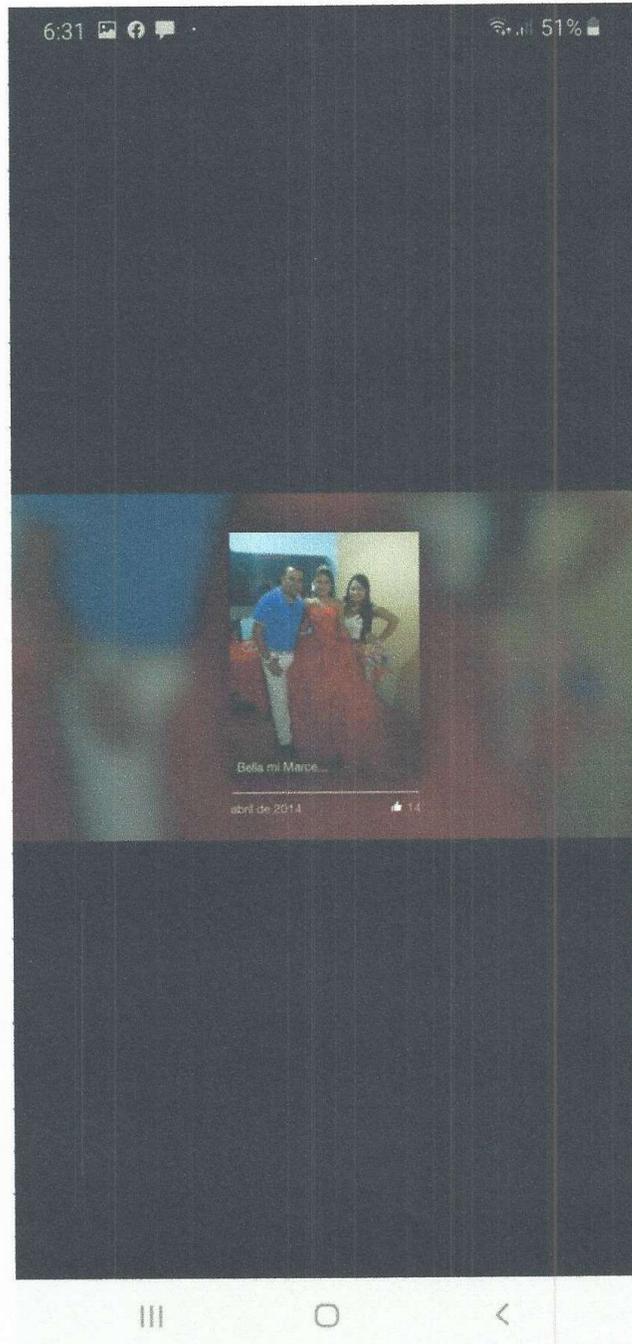




27  
70

Linda Karime  
Ordaz Leal.  
+ Delfin Acosta  
Suarez.

28  
71



29  
72





Buscar

38  
73

Álbum Paseo por Colombia con los compadres ...



**Jesus Nabucodonosor** agregó 23 fotos nuevas  
— Con **Laura Figueroa** en Colombia.

9 de febrero de 2014 a las 5:54 p. m. • 🌐



👍 3



Me gusta



Comentar



Compartir



**Jesus Nabucodonosor** actualizó su foto  
de portada.

9 de febrero de 2014 a las 5:48 p. m. • 🌐



31  
74



Buscar

Álbum Paseo por colombia con los compadres ...



Jesus Nabucodonosor agregó una foto nueva  
— Con Laura Figueroa en Colombia.

9 de febrero de 2014 a las 5:54 p. m. •



4 Linda Ordóñez. Relación sentimental del 2010 - 2015

1 comentario



Me gusta



Comentar



Compartir

Álbum Paseo por colombia con los compadres ...



Jesus Nabucodonosor agregó una foto nueva  
— en Colombia.

9 de febrero de 2014 a las 5:54 p. m. •

Delfin Acosta

Linda Ordóñez

38

75





Buscar

para subir las fotos de poses azul



Me gusta



Comentar



**Darwin Acosta** está con **Jennifer Lázaro Acosta** y 4 personas más.



29 mar. 2013 a las 1:13 p. m.

Semana santa !!

*Darwin Acosta*

*Linda Ordóñez*



7

6 comentarios



Me gusta



Comentar



Compartir

33  
7.6

34  
77



Buscar



CIUD - Los Granadictos siem...



Me gusta



Comentar



Compartir



**Andreina Kztillo** ▶ **Delfin Acosta Guerrero**



20 feb. 2011 a las 10:11 p. m. • 🌐



— con **Weiner David Giraldo Acosta** y 4 personas más.

→ Linda Ordonez



→ Delfin

👍 4

2 comentarios

38  
98

← Publicaciones



rochiispa

Conviveron 15 agosto / 2015 - Abril / 2016  
Relacion con la Srta Lina Jaimes



1 Me gusta

rochiispa Barranquilla 🇨🇴 ⚽ 🙌

29 de marzo de 2016



rochiispa



36  
99



Buscar



Me gusta



Comentar



Compartir

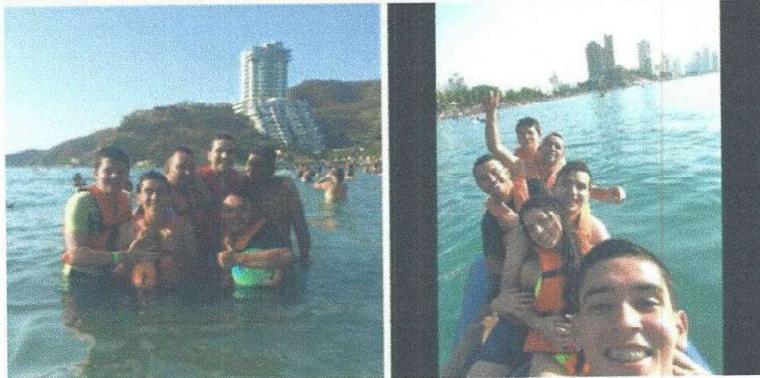
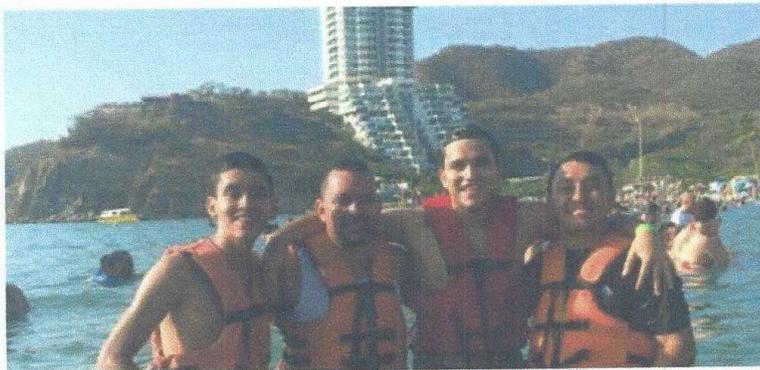


**Delfin Acosta Guerrero**



16 ene. 2016 a las 7:46 p. m. •

Vacaciones en la playa



Delfin Acosta Guerrero y 8 personas más



Me gusta



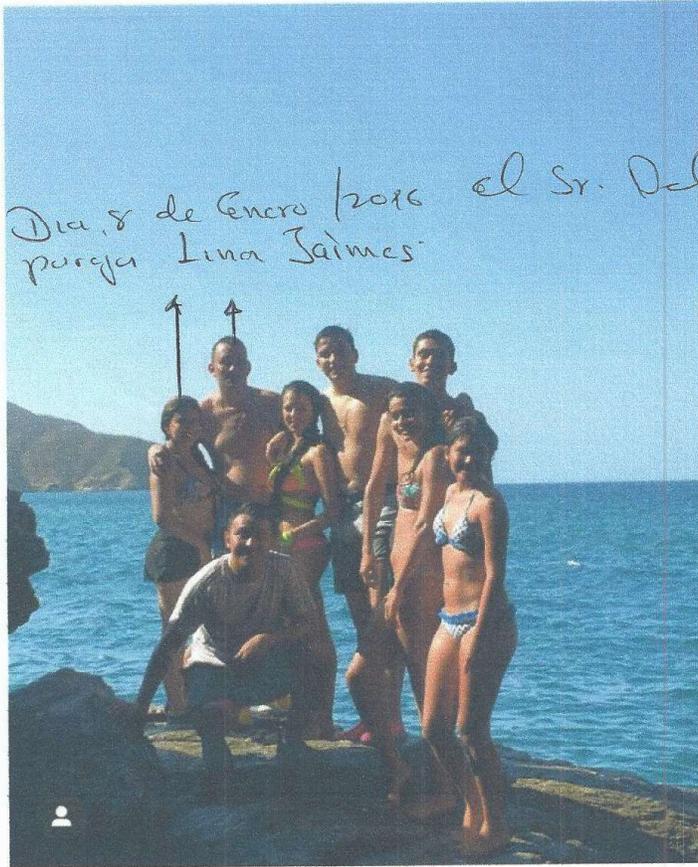
Comentar

37  
80

← Publicaciones



kleiberacosta\_



Dia 8 de Enero / 2016 el Sr. Deltin con su  
pareja Lina Saimos



Le gusta a **vivianafuentes\_** y 8 más

**kleiberacosta\_** 😊 La foto del paseo 🌞🌴🕶️

8 de enero de 2016



38  
81



Buscar

Me gusta

Comentar



**Delfin Acosta Guerrero**



16 ene. 2016 a las 7:36 p. m. • 2 personas

Santa Marta

Lina Jalmas

Sr Delfin



Mayda Acosta y 17 personas más

Me gusta

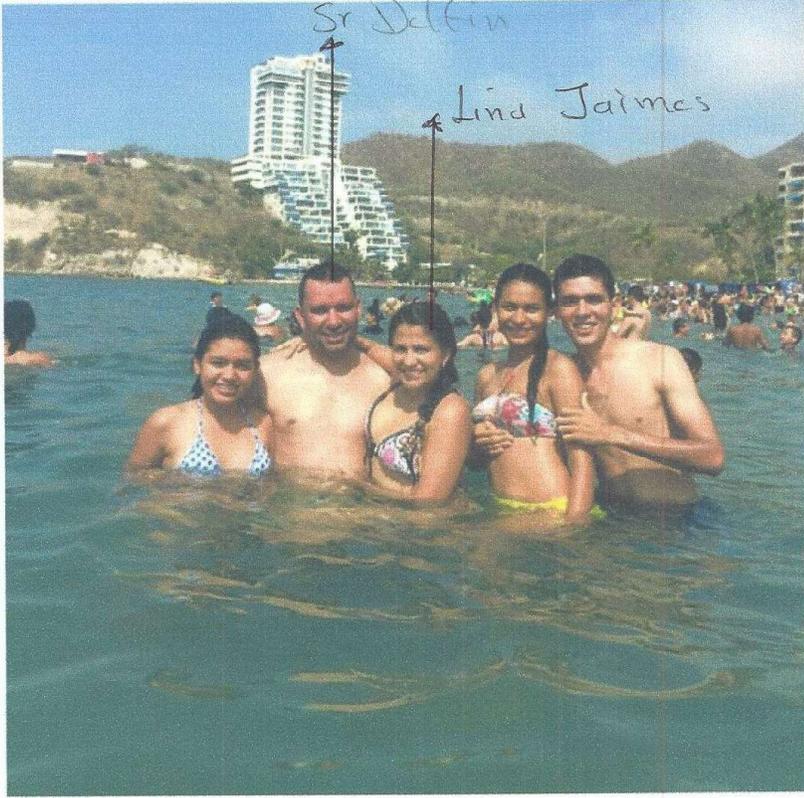
Comentar

39  
82

← Publicaciones



kleiberacosta\_  
Sta. Marta - Playa El Rodadero



Le gusta a [vivianafuentes\\_](#) y 3 más

kleiberacosta\_ 🌞 😊 😎

6 de enero de 2016



kleiberacosta\_  
Sta. Marta - Playa El Rodadero



48  
83



Buscar



Me gusta



Comentar



**Delfin Acosta Guerrero está con Viviana Bonilla Fuentes y 3 personas más.**



19 feb. 2017 a las 8:07 p. m. •

Una media tarde en el balcón paisa



→ Angie Tarazona Noviazgo con el Sr Delfin 19/02/17 e iniciaron convivencia en marzo/17

20

3 comentarios



Me gusta



Comentar



Compartir

4A  
84



En esta fotografía  
esta Angie Larrea  
con los menores  
Kevin y Astrid  
Acosta hijos del  
Sr Delfin Acosta

42  
85



Q Buscar



**Delfin Acosta Guerrero**



14 dic. 2017 a las 10:04 a. m. • 👤

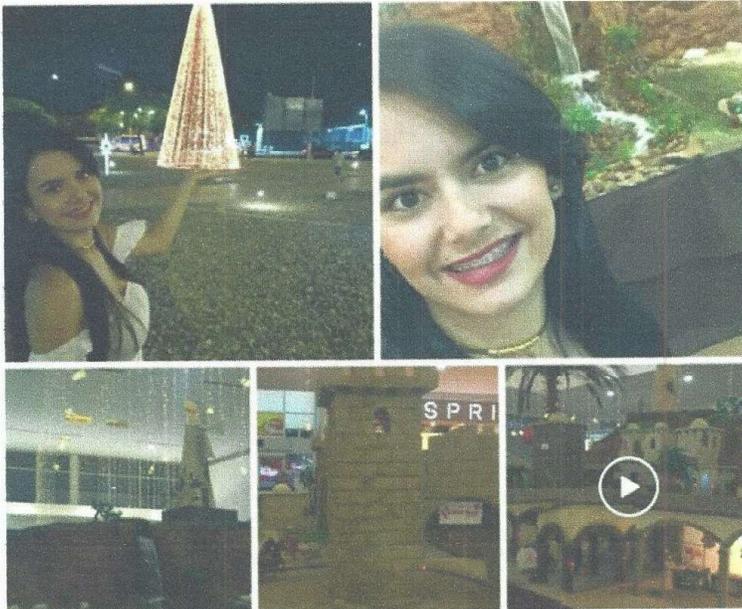


**Angie Tarazona está con Delfin Acosta Guerrero y Astrid Acosta.**

14 dic. 2017 a las 9:07 a. m. • 👤

Familia lo mejor que tengo Te Amo mi rey

🥰❤️ fue un buen día 😊



👍 Dora Acosta y 8 personas más

👍 Me gusta

💬 Comentar



**Angie Tarazona está con Delfin**



48  
86



Buscar



Ventura Plaza Centro Co...  
Diseño y moda · Cúcuta  
227.851 check-ins

GUARDAR

32

3 veces compartido

Me gusta

Comentar



Delfin Acosta Guerrero

18 oct. 2016 a las 11:14 p. m. · 2



42

1 comentario

Me gusta

Comentar

En esta fotografía  
fue esta  
Angie Tarazona  
compartido con  
los hijos del  
Sr Delfin Acosta  
y en la presenta-  
cion de la demanda  
los emplaza porque  
no los conoce?

44  
87

← Buscar

**EL PAIS MEJORARIA RAPIDAMENTE**

43 reproducciones

Me gusta Comentar Compartir

En esta fotografí  
esta Angie Tarazon  
con los hijos del  
Sr. Delfin Acosta

**Delfin Acosta Guerrero** agregó 9 fotos nuevas.

6 mar. 2017 a las 5:48 p. m. • 👤

Fue una super tarde de domingo



30 1 comentario • 1 vez compartido

Me gusta Comentar

**Delfin Acosta Guerrero**

45  
88



Buscar



Rafael Acosta y 1 persona más



Me gusta



Comentar



Compartir



**Delfin Acosta Guerrero** está con **Angie Tarazona.**



13 sep. 2017 a las 10:08 p. m. •

Iscale el jardín de chinacota



Carmen FuenT's y 33 personas más 2 comentarios



Me gusta



Comentar

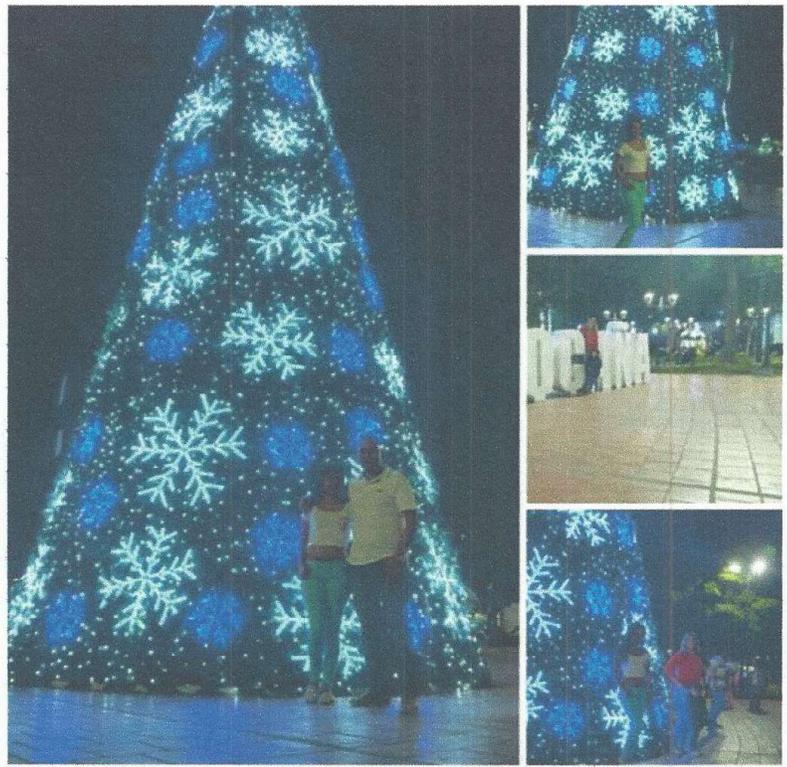
46  
89

←

 Me gusta  Comentar

 **Delfin Acosta Guerrero está con Mayda Acosta.**   
21 dic. 2016 a las 7:06 a. m. • 

Parque de Ocaña Bonita



  Tú, Delfin Acosta Guerrero y 20 personas más

 Me gusta  Comentar

47  
90



Buscar



Me gusta



Comentar

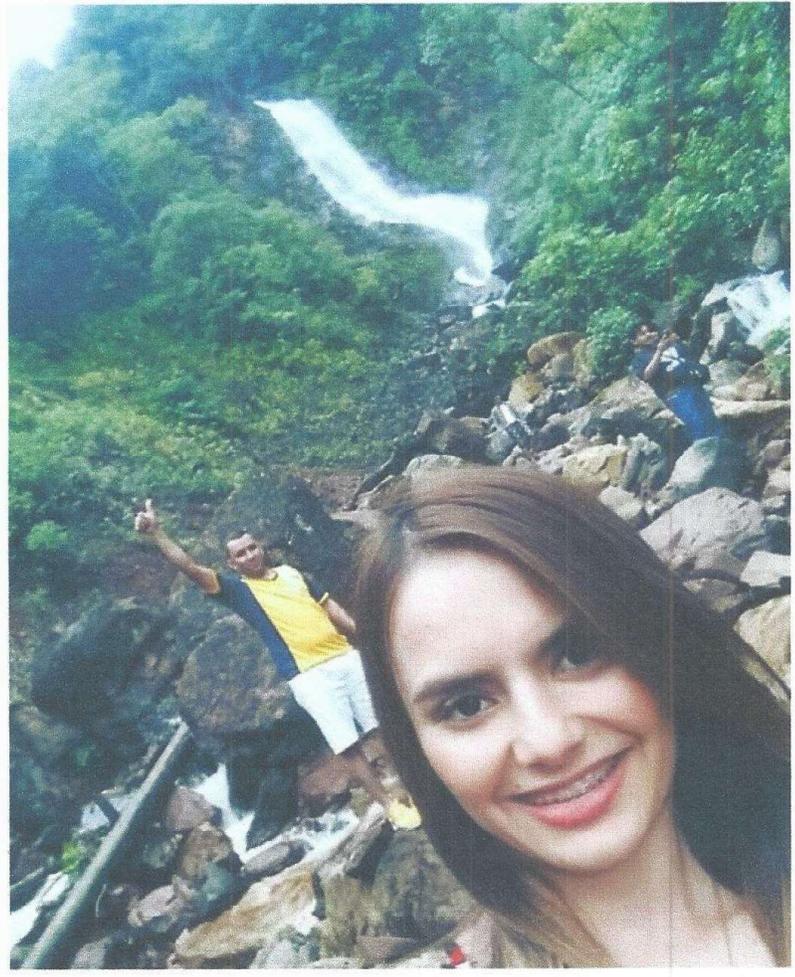


Compartir



**Delfin Acosta Guerrero** agregó una foto nueva. ...

11 ene. 2017 a las 10:21 p. m. •



Delfin Acosta Guerrero y 8 personas más

#8  
91



Buscar



31

14 comentarios

Me gusta

Comentar



Delfin Acosta Guerrero agregó 6 fotos nuevas.



21 oct. 2016 a las 9:10 p. m. • 2 personas

Noche de boliche 😊😊



Viviana Bonilla Fuentes y 19 personas más

Me gusta

Comentar

99  
92

← Publicaciones



rochiispa



1 Me gusta  
rochiispa 🇺🇸 🇨🇺 🇨🇦

Fotografía de la pareja del  
Sr. Delfin Acosta. Srta  
Leina Jaimes.

Ver los 2 comentarios  
6 de febrero de 2016



rochiispa



← Publicaciones



rochiispa



Reunion familiar



1 Me gusta

31 de enero de 2016

en la casa de Lina Jaimes compañera del Sr Delfin Acosta.



rochiispa



80  
94

← Publicaciones

20 de enero de 2016



rochiispa



20 de enero de 2016



rochiispa

